



## Ayuntamiento de La Sotonera

---

**Expediente n.º:** 303/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Fecha de iniciación:** 28/07/2020

### COMUNICADO

En virtud del Acuerdo de 1 de octubre de 2020 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, invalidando los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este procedimiento de contratación del servicio de asesoramiento y elaboración de informes en materia urbanística, medioambiental y en relación con el patrimonio y los servicios municipales y atención al ciudadano, cuya licitación se publicó el pasado 20 de agosto y ordenando la retroacción de las actuaciones.

Mediante Acuerdo de Pleno de 21 de octubre de 2020 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato adaptados a las consideraciones de realizadas en el Acuerdo de 1 de octubre de 2020 del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Por lo expuesto, se anula y deja sin efecto el presente procedimiento publicado el 20 de agosto de 2020 y se comunica a los interesados que se ha publicado el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público en el procedimiento 0303/2020, con toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE